



Expediente: 4405/24
Carátula: SALE KABIR ALEJANDRO C/ BARRERA CLAUDIO CRISTIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - SALE, KABIR ALEJANDRO-ACTOR/A
27228993757 - BARRERA, CLAUDIO CRISTIAN-DEMANDADO/A
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4405/24



H102326370386

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: SALE KABIR ALEJANDRO c/ BARRERA CLAUDIO CRISTIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4405/24

Proveyendo actuación: OTROS - POR: GONZALEZ, MARIA HAYDEE - 26/08/2026 14:12

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) Téngase presente la renuncia de la letrada GONZALEZ, MARIA HAYDEE al mandato oportunamente conferido por BARRERA CLAUDIO CRISTIAN.
- 2) En su mérito, atento a lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2 del CPCCT, y sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 31 del citado digesto procesal, notifíquese al poderdante en su domicilio real para que en el término de 5 (cinco) días se presente por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.